

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN II. LA DOCTRINA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DENUNCIA
AD NUTUM A LOS PACTOS PARASOCIALES

1. La opinión de los autores
2. La necesaria revisión de los postulados de la doctrina

III. UNA MIRADA AL DERECHO COMPARADO

1. El Derecho alemán
2. El Derecho francés
3. El Derecho italiano
4. El Common Law

IV. LA JURISPRUDENCIA

1. La sentencia del Tribunal Supremo 120/2020 de 20 de febrero
2. La sentencia del Tribunal Supremo de 5 de mayo de 2016
3. La sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia (1^a) 17.03.2014
4. La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de mayo de 2019
5. La sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga de 17 de enero de 2017
6. La Sentencia de la Audiencia Provincial de Ávila de 5 de junio de 2003
7. La sentencia del Tribunal Supremo de 26 de octubre de 1998
8. La sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 12 de febrero de 2019
9. La sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 31 de marzo de 2016
10. Sentencia del Tribunal Supremo 129/2021

V. LA CALIFICACIÓN DE LOS PACTOS PARASOCIALES COMO CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL

1. La sociedad en el Código Civil
2. Pactos parasociales y sociedad civil en el Derecho comparado
3. Pactos parasociales y jurisprudencia de conceptos
4. La idea de duración determinada

VI. LA DENUNCIA AD NUTUM EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL

1. El fundamento de la facultad de denuncia
2. Denuncia y transmisibilidad de la condición de socio

VII. LA SUPRESIÓN EN FRANCIA DE LA DENUNCIA AD NUTUM EN LA SOCIEDAD CIVIL

1. Las razones de la reforma
2. Las consecuencias de la reforma

VIII. LA PROHIBICIÓN DE VINCULACIONES PERPETUAS

1. Las diversas dimensiones de la prohibición
2. Ámbito de aplicación de la prohibición
3. Las obligaciones propter rem
4. Otras obligaciones potencialmente perpetuas

IX. LAS SENTENCIAS FRANCESAS DE 6 NOVIEMBRE DE 2007 Y DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017

1. La sentencia de casación de 6 de noviembre de 2007
2. La sentencia de casación de 20 de diciembre de 2017

X. LA VINCULACIÓN DEL PACTO PARASOCIAL A LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

XI. RECAPITULACIÓN